

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****352**      *JESÚS VILLASANTE, S.L.*

Por Acuerdo de la Junta Universal de socios de fecha 11 de octubre de 2017, en el domicilio social, se hace constar por el posible derecho de oposición de acreedores, que se ha acordado por unanimidad la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de disolución y reanudando su normal actividad social.

A tal fin se deja constancia de que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad, así como que no ha comenzado el pago de cualquier cuota de la liquidación a los socios.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente.

Madrid, 19 de enero de 2018.- Administrador Único.

**ID: A180004519-1**